

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA INTELICOM
INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.....**

Cuántia: (U.S.\$ 319.200,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve de Agosto del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece la compañía **INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, debidamente representada por el señor **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de profesión Ingeniero Comercial, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste El aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta el **Ingeniero JOSE EDUARDO ROMERO PUGA** en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.** conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, las declaraciones que a continuación expresa:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **INTELLICOM INFORMATICA**

Y AFINES C. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto de Guayaquil, el nueve de agosto de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa; **b)** El último acto societario realizado

por la compañía fue la Conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el diecisiete de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de abril del dos mil uno. **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de socios

de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.** celebrada el día nueve de Agosto del dos mil diez, resolvió aprobar el cambio del valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Aumentar el Capital Social a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América; y reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al artículo Tercero del Estatuto Social, así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el Gerente

General de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**

Ingeniero JOSE EDUARDO ROMERO PUGA y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de socios anteriormente mencionada, declara: **a)** Que se aprueba el cambio del valor de las

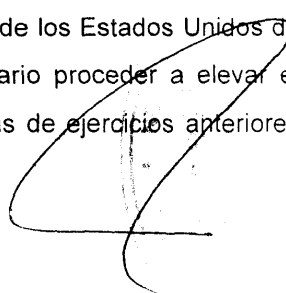
participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b)** Aumentar el

capital social en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumado al actual capital social, el nuevo capital social será de **TRESCIENTOS VEINTE MIL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**

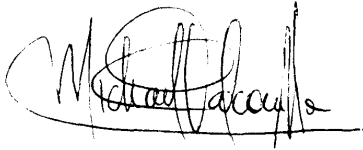
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días de Agosto del dos mil diez siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, en las calles Gral. Manuel de Luzarraga 211 y Panamá; se encuentran los socios, de la compañía **INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, quienes representan el cien por ciento del capital social, los señores: **MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA**, propietario de diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA**, propietario de diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una; **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital social de la compañía; **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Estatuto.

Actúa como Presidente Ad- Hoc el señor **MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA** quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los socios presentes; lo que así hace el Secretario actuante el señor **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA** quien constata la presencia de la totalidad del Capital social, dejando constancia que los socios justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se dá lectura de los puntos del orden del día cuales son: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una; **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital social de la compañía; **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Estatuto. Los socios deliberan al respecto estableciéndose que es necesario cambiar el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y además manifiestan que es necesario proceder a elevar el capital social con las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores

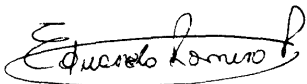


en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de tal suerte que, sumado al capital anterior, gire con un capital social de **TRESCIENTOS VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de **TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, Así también manifiesta que se hace necesario reformar el estatuto social en lo referente al capital, conforme al proyecto presentado, para lo cual ha preparado un borrador de reforma del artículo Tercero el mismo que lo expone para consideración de la sala. En este estado la Sala resuelve lo siguiente: **a)** Que se aprueba el incremento del valor de cada participación de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** Aumentar el capital social a la suma **TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América; **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de **TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una. **d)** Que las nuevas participaciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: **MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA**, se le asignan ciento cincuenta y nueve mil seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una; y las paga en su totalidad mediante capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas; **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA** se le asignan ciento cincuenta y nueve mil seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una; y las paga en su totalidad mediante capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas; **e)** Reformar el artículo Tercero el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, es de **TRESCIENTOS VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en **TRESCIENTAS VEINTE MIL** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una. (Hasta aquí el artículo Tercero). De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo

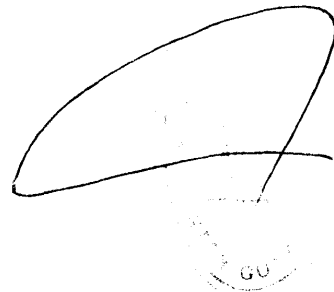
autoriza para que emita los nuevos Certificados de Aportación en dólares. No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los socios, quienes para constancia firman al calce.



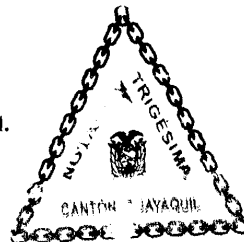
MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC



JOSE EDUARDO ROMERO PUGA
SOCIO - SECRETARIO



INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES CIA. LTDA.



Guayaquil, Noviembre 19 del 2009

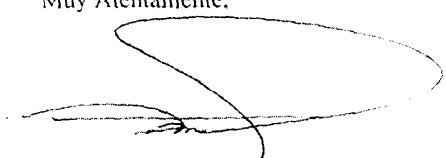
Señor Ingeniero
JOSE EDUARDO ROMERO PUGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el período estatutario de Tres Años.

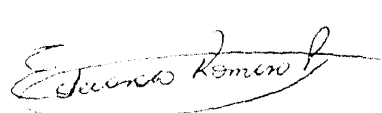
A usted como Gerente General le corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía en forma individual. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en el Estatuto Social, constante en la escritura pública de constitución de la compañía, que autorizó el Notario Ab. Juan de Dios Miño Frías, el 9 de Agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Septiembre del mismo año.

Muy Atentamente,

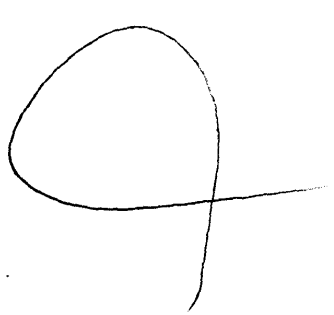


Jacinto Zambrano Poggi
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Noviembre 19 del 2009



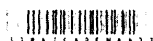
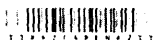
Ing. José Eduardo Romero Puga
C.I. # 090857147-4



NUMERO DE REPERTORIO: 52.269
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES CIA.LTDA., a favor de
JOSE EDUARDO ROMERO PUGA, a foja 133.679, Registro
Mercantil número 21.821.

ORDEN: 52269



5 9 30

REVISADO POR
5

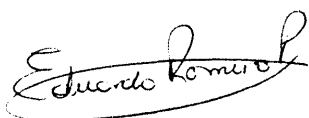


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al artículo Tercero. **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c)** Que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día nueve de Agosto del año dos mil diez; **d)** Que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **e)** Que queda reformado el artículo Tercero, de los Estatutos sociales de la compañía en los términos que constan en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, antes mencionada.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ingeniero **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA**, en calidad de Gerente General de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que su representada no mantiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano. **b)** La correcta integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del nueve de Agosto del año dos mil diez y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de TRESCIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Que las nuevas participaciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: **MICHAEL FERNANDO FALCONI AVILA**, se le asignan ciento cincuenta y nueve mil seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y las paga en su totalidad mediante capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas; **JOSE EDUARDO ROMERO PUGA** se le asignan ciento cincuenta y nueve mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de

un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y las paga en su totalidad mediante capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas; todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. Queda agregada la copia integra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día nueve de Agosto del año dos mil diez.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f) Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro Número cinco mil novecientos sesenta y tres. Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-



ING. JOSE EDUARDO ROMERO PUGA

C.C. No. 090857147-4

C.V. No. 125-0605

INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.

RUC No. 0990299064001



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, que
sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, otorgada por el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DE ESTE CANTON**, con fecha **09 de agosto del 2010**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10 0007388**, dictada el **25 de octubre del 2010**, por la **ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, 04 de noviembre del 2010.



[Faint signature]
NOTARIO TRIGESIMO



NUMERO DE REPERTORIO: 56.067
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007388, ordenada por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, el 25 de octubre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital de la compañía INTELICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA. y la Reforma del estatuto**, de fojas 5.467 a 5.479, Registro Industrial número 351. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 685-F un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 56067



s 7850

REVISADO POR



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 9 de Agosto de 1990, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC- G 10. 0007388 del 25 de Octubre del 2010, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), de que se ha sido aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2010



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



25 NOV 2010